



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1228/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 24471/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, Dra. María Alejandra Doti solicita la designación interina de la agente Mariana Lucía Amalfi en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que por otra parte, se solicita la promoción interina de los agentes Romina Feola, Ignacio Darío Pascale, María Milagros Cisneros y Graciela Noemí Miranda, en los cargos de Prosecretario Administrativo, Secretario Privado, Oficial y Escribiente, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 292/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Carolina Becerra, conforme Res. Pres. N° 1080/2017. Cargo en el cual se encuentra designada por concurso, conforme Res. CM N° 771/2011.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión, la Dra. Doti propone a la agente Mariana Lucía Amalfi, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el mismo Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 533/2015.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo que dejaría vacante la agente Amalfi, la Sra. Magistrada propone a la agente Romina Feola, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 533/2015. Cabe señalar que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión, se encuentra designado por concurso el agente Mariano Andrin, conforme Res. CM N° 771/2011, actualmente se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, conforme Res. Pres. N° 370/2015.

Que en el cargo de Oficial que dejaría vacante la agente Feola, se propone a la agente María Milagros Cisneros, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Secretaria Privada, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 533/2015. Cabe aclarar que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Amalfi, conforme Res. Pres. N° 1248/2014.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Secretario Privado, se propone al agente Ignacio Darío Pascale, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Escribiente, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 533/2015. Cabe mencionar que en el cargo de Secretario Privado en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Romina Feola, conforme Res. Pres. N° 1248/2014.

Que por último, para cubrir el cargo de Escribiente, la Sra. Magistrada propone a la agente Graciela Noemí Miranda, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 813/2016. En el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designada por concurso la agente María Milagros Cisneros, conforme Res. Pres. N° 925/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente Mariana Lucía Amalfi, LP 3500, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Carolina Becerra, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover a la agente Romina Feola, LP 3675, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la designación de la agente Mariana Lucía Amalfi y/o mientras se extienda la designación interina del agente Mariano Andrin; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover a la agente María Milagros Cisneros, LP 4340, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Feola y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Mariana Lucía Amalfi en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 4º: Designar al agente Ignacio Darío Pascale, LP 4330, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Maria Milagros Cisneros y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Feola; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Promover a la agente Graciela Noemí Miranda, LP 4207, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio Dario Pascale y/o mientras se extienda la promoción de la agente María Milagros Cisneros; lo que primero ocurra.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1228 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

